

Actualícese

PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE

Tema: proyecto de Reglamentación de la profesión contable

Conferencista: Carlos Augusto Molano - Consejero del CTCP

Fecha de Elaboración: 01/03/2023



CONTENIDOS

1. Antecedentes
2. El proceso de discusión pública
3. Documento deliberado y presentado por el CTCP
4. Pasos a seguir



EL COMITÉ NACIONAL

Convocado por el CTCP

Cinco comités regionales

Caribe

Centro

Oriental

Suroccidental

Eje cafetero / Antioquia

Treinta comités departamentales

Diego Matituy / Presidente

Yoselin Aguliar / Secretaría Técnica

Discusión de propuestas

Estudio y debate de propuestas por ejes temáticos

Definiciones

Principios y comportamientos

Competencia profesional

Derechos y responsabilidades

Gobernanza y estructura

El proyecto fue entregado al CTCP en noviembre de 2021

La propuesta

Estructura

Título I - Disposiciones generales

Capítulo I - Definiciones
Capítulo II - Campo de Acción del Ejercicio Profesional
Capítulo III - Formación Profesional

Título II - Principios generales

Capítulo I - Derechos
Capítulo II - Deberes y Responsabilidades
Capítulo III - Principios específicos
Capítulo IV - Conflictos de interés
Capítulo V - Régimen disciplinario

Título III - Gobierno de la profesión

Capítulo I - Autoridades de la profesión
Capítulo II - Tribunal disciplinario
Capítulo III - Tribunal de conciliación
Capítulo IV - De los comités

El proceso de discusión pública

Convocado por el Comité Nacional

Inicia en en noviembre de 2021

Se recibieron 29 comentarios

24 de los comentarios de personas naturales

Cinco (5) de los comentarios de personas jurídicas

Se celebró audiencia en la que se escucharon los argumentos de quienes remitieron comentarios.

Los comentarios fueron tabulados y ordenados por el equipo de trabajo del CTCP.

Posteriormente, se analizaron y discutieron las propuestas y los artículos en sesiones ordinarias del CTCP.

El resultado es la propuesta que se presentó a las direcciones de regulación de MinCIT y MinHacienda.



Apoyado por CTCP

Finaliza en febrero de 2022





PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO, SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA, SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TÍTULO I - DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I - DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO II - DE LAS COMPETENCIAS DEL CONTADOR PÚBLICO

CAPÍTULO III - DE LA INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN POR EL EJERCICIO PROFESIONAL

CAPÍTULO IV - CAMPO DE ACCIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL

CAPÍTULO V - DERECHOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS

CAPÍTULO VI - OBLIGACIONES DE LOS CONTADORES PÚBLICOS

CAPÍTULO VII - CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIÓN

CAPÍTULO VIII - INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES





PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO, SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA, SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TÍTULO II - DE LOS ÓRGANOS DE LA PROFESIÓN

CAPÍTULO ÚNICO - COLEGIO COLOMBIANO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

TÍTULO III - DEL PROCESO DISCIPLINARIO

CAPÍTULO I - DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO II - CLASIFICACIÓN Y CONNOTACIÓN DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS

CAPÍTULO III - CLASIFICACIÓN Y LÍMITE DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS





PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO, SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA, SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TÍTULO I - DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I - OBJETO Y DEFINICIONES



Justificación del proyecto:

- Regular el ejercicio de la profesión contable
- Adaptación del Código de Ética
- Creación del Consejo Nacional de la Contaduría Pública
- Definición procedimiento disciplinario



Principales definiciones:

- Contaduría pública y contador público
- Firma y sociedad de contadores públicos
- Fe pública, confianza pública e interés público
- Certificación, estados financieros certificados, atestación, dictamen, estados financieros dictaminados
- Inhabilidad, incompatibilidad y competencia profesional.





PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO, SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA, SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TÍTULO I - DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO II - DE LAS COMPETENCIAS DEL CONTADOR PÚBLICO



- Acreditación de la competencia profesional ante el órgano competente.
- Conocer los saberes mínimos en diferentes ámbitos.
- Enumeración de las competencias básicas dentro del proceso de formación del contador público.
- Reglamentación de las prácticas empresariales a cargo de las universidades (mínimo de un año). En aspectos técnico-contables, revisoría fiscal y auditoría.

CAPÍTULO III - INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL



Para ejercer como contador profesional:

- Título profesional y certificación de las prácticas empresariales
- Renovación cada cinco años de su competencia profesional (debe ser reglamentado)
- Renovación cada cinco años de su competencia profesional (debe ser reglamentado)





PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO, SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA, SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TÍTULO I - DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO IV - CAMPO DE ACCIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL

 Define las actividades relacionadas con el ejercicio profesional del contador público (diez expresadas de forma taxativa)

Enumeración de las actividades económicas y empresariales que requieren de la calidad de contador público en razón del encargo

Enumeración de las actividades económicas y empresariales que requieren de la calidad de contador público en razón del asunto

CAPÍTULO V - DERECHOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS

 Describe los derechos económicos del contador público - relacionados con la remuneración por la prestación de sus servicios - y las variables de estos.

Describe los derechos de información.



PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO, SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA, SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TÍTULO I - DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO VI - OBLIGACIONES DE LOS CONTADORES PÚBLICOS

Enuncia las fuentes normativas que debe observar el contador público en el ejercicio de su profesión.

Enumera las obligaciones de carácter general durante el ejercicio profesional: cinco obligaciones.

Conmina al contador público a actuar en defensa del interés general.

Define la obligación de denuncia sobre los hechos que afecten a la profesión.

CAPÍTULO VII - CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

Enumera y describe nueve principios de ética profesional a observar y cumplir por parte del contador público: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, comportamiento profesional, competencia y actuación profesional, colaboración y respeto entre colegas y observación normativa.

Cuando no exista un principio en la norma colombiana, se observará la norma pertinente del código internacional de ética, que se haya reconocido por el reglamento.





PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO, SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA, SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TÍTULO I - DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO VIII - INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES



Inhabilidades: define las tres condiciones o casos en los cuales el contador público está inhabilitado para ejercer y dar fe pública.

Incompatibilidades: define las tres condiciones o casos en los cuales el contador público presenta incompatibilidades para desempeñar encargos, funciones, procesos o atribuciones propias de la profesión que conlleven a dar fe pública.

Prohibiciones: enumera diez prohibiciones expresas por el riesgo sobre su objetividad e independencia.



PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO, SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA, SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TÍTULO II - DE LOS ÓRGANOS DE LA PROFESIÓN

CAPÍTULO ÚNICO - COLEGIO COLOMBIANO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA



**COLEGIO
COLOMBIANO
DE LA
CONTADURÍA
PÚBLICA**

**SALA TÉCNICO
CIENTÍFICA Y DE
ORIENTACIÓN**

Asume las funciones del
CTCP -

Cinco consejeros elegidos
por concurso de méritos

**SALA
DISCIPLINARIA,
DE INSPECCIÓN,
VIGILANCIA Y
CONTROL**

Las siguientes funciones:

- Investigaciones disciplinarias
- Inspección, vigilancia y control
- Denuncia ante las autoridades

Nueve (9) dignatarios
disciplinarios, tres (3)
subsecciones

DIRECCIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRATIVA





PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO, SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA, SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TÍTULO II - DE LOS ÓRGANOS DE LA PROFESIÓN

CAPÍTULO ÚNICO - COLEGIO COLOMBIANO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA



SALA DISCIPLINARIA, DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Nueve (9) dignatarios disciplinarios, tres (3) subsecciones

Subsección: será conformada por tres dignatarios

Sección: cada sección será conformada por seis dignatarios diferentes a los que profieren la decisión

SALA PLENA
Todos los dignatarios en plena

Resolución de primera instancia

Resolver recurso de apelación

Relacionamiento, Plan Anual





PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO, SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA, SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TÍTULO III - DEL PROCESO DISCIPLINARIO

CAPÍTULO I - DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

Define los principios que rigen la actuación administrativa: 15 principios.

Define el procedimiento y la tipología en la apertura de las investigaciones disciplinarias.

Define los recursos e instancias correspondientes contra las sanciones emitidas por la Sala Disciplinaria

Define las sanciones aplicables

CAPÍTULO II - CLASIFICACIÓN Y CONNOTACIÓN DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS

Las clasifica en leves y graves.

Define los criterios para determinar la gravedad.

CAPÍTULO II - CLASIFICACIÓN Y CONNOTACIÓN DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS

Define la clasificación y límite de las sanciones disciplinarias.

EL CURSO HACIA LA NUEVA LEY

Presentación y apoyo de los ministerios



Evangelización y adhesión de la propuesta ante el Comité Nacional y los grupos de interés



Radicación, trámite y cabildeo ante el Congreso de la República





 Facebook /CTCP – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

 CTCP- Consejo Técnico de la Contaduría Pública

 @CTCP_

 @CTCP_Col

 @CTCP_Col

GRACIAS

www.ctcp.gov.co